



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - CD - Nº

238-09

01 JUN 2009

Salta,
Expediente Nº 12.053/08

VISTO:

El nuevo programa analítico de la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II, de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Plan de Estudios 1984 y modificatorias, presentado por las docentes responsables Lic. Amalia Moi-Sede Central y Lic. Susana Macabate de Savoy - Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, realizó el análisis e informe respectivo, a fs.18.

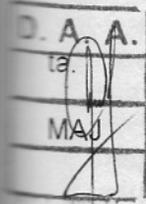
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

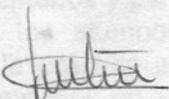
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 01/09 del 24/02/09)**

RESUELVE:

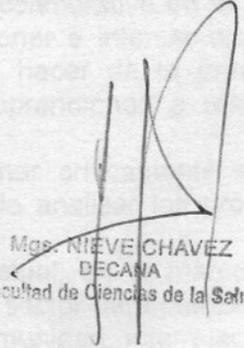
ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, el nuevo programa analítico de la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería, Plan de Estudios 1984 y modificatorias, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad, docentes responsables de la asignatura, Dpto. Alumnos, Sede Regional Orán y Tartagal y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N°

238-09

01 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.053/08

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

Asignatura: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II

Carrera: ENFERMERÍA

Ubicación en el Plan de Estudios: 3° año

Plan de Estudio Resolución CS N° 387/06

Régimen: Anual

Materias Correlativas: Enfermería de Salud Pública I -Enfermería Médica-
Epidemiología

Docentes Responsables: Lic. Amalia Moi - Sede Central y Lic. Susana Macabate de Savoy -
Sede Regional Orán.

PROPÓSITOS: La presente Asignatura tiene como propósitos:

- Ofrecer espacios de diálogo para que los alumnos puedan expresar en forma libre sus opiniones, inquietudes, dificultades, logros y necesidades en torno al proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Propiciar espacios para que el alumno se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que sea capaz de buscar, seleccionar, analizar, comparar y evaluar la información, asumiendo un papel más activo y autónomo en la construcción de su propio conocimiento.
- Favorecer espacios para que el alumno sea capaz de realizar una autoevaluación, como así también evaluar a sus compañeros, y a los docentes, con la finalidad de poder emitir juicios valorativos que permitan fundamentar estrategias de mejora en relación a la marcha de la asignatura.
- Favorecer en el alumno un desempeño participativo y colaborativo en la práctica en terreno a partir de actividades que le permitan exponer e intercambiar ideas, experiencias y emociones con sus compañeros, para hacer de la práctica un espacio abierto de reflexión, disensos y consensos, aprendiendo a respetar la diversidad de criterios y perspectivas.
- Fomentar en los alumnos la importancia de reflexionar críticamente sobre el desarrollo de la práctica en terreno, con el propósito de analizar los procesos y estrategias que ponen en juego al efectuar la misma.
- Analizar la realidad socio sanitaria regional y local actual, en el marco de las políticas de salud y los cambios que se produjeron en el sector para comprender la influencia de éstos en las condiciones de vida de la comunidad, interrelacionando conocimientos previos con los a adquirir.
- Efectuar un análisis de los conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes que debe poseer el enfermero comunitario para realizar intervenciones de enfermería



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD Nº

238-09

Salta, 01 JUN 2009
Expediente Nº 12.053/08

- las familias y el ciclo vital en que ésta se encuentra a fin de elaborar el proceso de atención de enfermería en forma conjunta con las mismas.

METODOLOGÍA

A través de la Asignatura Enfermería de Salud Pública II, se pretende que los alumnos desarrollen desempeños de comprensión. Entendiendo a la misma como la capacidad e inclinación a usar lo que se sabe cuando se actúa en el mundo, y se demuestra cuando el alumno desarrolla habilidades, utiliza múltiples estilos de aprendizaje y formas de expresión (Stone Wiske, 1999).

Las actividades de enseñanza y aprendizaje se realizarán en dos ámbitos: el aula y la comunidad.

En el desarrollo de las instancias áulicas se realizará la presentación de nuevos contenidos y las relaciones entre éstos y los conocimientos previos. La relación teoría-práctica, será planteada a través de la resolución de situaciones problemáticas, en su mayoría planteadas desde la realidad de la práctica en terreno.

Para realizar las actividades en terreno, se trabajará con un dispositivo de alternancia, concepto introducido por Ferry (1997), el dispositivo implicará que los alumnos concurren a la práctica en terreno a realizar distintas actividades en la comunidad: observación, diagnóstico de situación, preparación de visitas domiciliarias, entrevistas, valoración de la información, priorización de actividades, entre otras. Una vez concluida esa etapa, con el bagaje de información vendrán al aula para reflexionar con los otros compañeros y los docentes lo acontecido, la forma de abordaje, las dificultades y logros. Para luego volver a la práctica con posibilidades de transferir los aportes teóricos y las diferentes alternativas surgidas en la reflexión.

Para realizar la práctica en terreno se constituirán pequeños grupos de entre 3 a 5 integrantes. Para andamiar este proceso, cada docente se hará cargo de hasta tres grupos, a fin de poder desempeñarse como orientador de los integrantes de cada grupo.

CONTENIDOS:

Eje Nº 1

- Diagnóstico de Situación Salud.
 - Análisis epidemiológico, regional, nacional y local.
 - Políticas Sanitarias. Nacional y Local. Plan Federal. Regionalización Niveles de Complejidad.
 - Planificación en Salud Pública - Programa.

Eje Nº 2

- Campo de acción de la Enfermería Comunitaria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N° **238-09**

Salta, **01 JUN 2009**
Expediente N° 12.053/08

- Concepto, actividades.
- Centro de Salud, Familia, Comunidad y otros sectores.

Eje N° 3

- Programas Vigentes en la Provincia.
- Actividades de Enfermería en los distintos programas.
- Evaluación: Supervisión de las actividades en estos programas.
- Elaboración de Informe Final – Propuestas superadoras elaboradas por los estudiantes.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Implementación de Talleres:

- Lactancia Materna
- AIEPI.
- Salud Intercultural.
- Inmunizaciones.
- Otros talleres que surjan de las necesidades locales y/o solicitados por los estudiantes

EVALUACIÓN

La evaluación es parte de la enseñanza y del aprendizaje, es la que las articula, estos tres componentes se encuentran íntimamente relacionados, son inseparables. Como tal, debe ser considerada como un proceso continuo, esencialmente formativo. Docentes y alumnos son los beneficiarios, los actores, los protagonistas es una relación democrática y participativa. Desde esta concepción la evaluación, se convierte en una actividad crítica, reflexiva, fuente de conocimiento y de aprendizaje. Proceso que permite al docente descubrir qué elementos obturan el acceso al conocimiento en sus alumnos, qué estrategias utiliza para aprender, qué potencialidades subyacen, cómo fortalecer sus avances y favorecer su autoestima.

La evaluación es un proceso que debe habilitar al estudiante a pensar, expresarse y ejercitar su autonomía, es por esto que se trabajará con el portfolio, entendiendo a éste como una compilación de trabajos del alumno, recogidos a lo largo del tiempo, que aportan evidencias respecto de sus conocimientos habilidades e incluso su disposición para actuar de determinada manera. El propósito de esta inclusión tiende a generar en el alumno responsabilidad en su actuación y que sea él, responsable de su aprendizaje. El portfolio del alumno que curse la asignatura, deberá elaborar un diario, en donde deberá incluir las actividades que desarrolle en la práctica en terreno, las estrategias que utilizare para resolver las diferentes contingencias que se le presentaren, la expresión de sentimientos, la valoración que construya de su propio aprendizaje, la opinión del grupo, del rol docente, de la comunidad y otros aspectos que considere necesario incluir, culminando con un informe final.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332.
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N°

238-09

01 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.053/08

Se prevé la realización de entrevistas individuales y grupales con cada docente a cargo del grupo en forma periódica. Este espacio es para que los alumnos expresen en forma libre sus opiniones en torno al proceso de enseñanza y de aprendizaje. El docente, mientras tanto, deberá orientar y guiar este proceso. Al igual que los alumnos, los docentes deben elaborar un diario donde consignen los aspectos abordados, registrar las orientaciones y apreciaciones que les sugiera a los alumnos, a fin de poder valorar los avances o retrocesos en cada integrante del grupo que orienta.

Requisitos para el cursado:

Para obtener la condición de Alumno Regular, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ↳ 85 % de asistencia a clases prácticas.
- ↳ 80 % de trabajos prácticos aprobados.
- ↳ 100 % de pasantías.
- ↳ 100 % Exámenes parciales aprobados, con nota seis o mayor a seis. (cada examen parcial, tendrá la posibilidad de ser recuperado).

Para obtener la condición de Promoción de la asignatura, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ↳ 80 % de asistencia a clases teóricas
- ↳ 100 % de asistencia a clases prácticas
- ↳ 100 % de trabajos prácticos aprobados.
- ↳ 100 % Exámenes parciales aprobados, con nota siete o mayor a siete. (cada examen parcial, tendrá la posibilidad de ser recuperado)

BIBLIOGRAFÍA

- ↳ Ara, A. Y Marchand: Buscando remedio. Paltex. OPS- Colombia, 1993.
- ↳ Castrillón, C.: La dimensión de la práctica social de enfermería. Colombia, 1998.
- ↳ CEMIC: Módulos de Nuevas Formas de organización y financiación de la salud. Bs. As. 1998-1999.
- ↳ Frías Osuna A.: Enfermería Comunitaria. Masson. España, 2000.
- ↳ Frías Osuna A.: Salud pública y educación para la salud. Masson. España. 2000.
- ↳ Jáuregui Suárez: Cómo cuidar la salud. Su promoción y educación. Harcourt Brace. España, 1997.
- ↳ Kroeger y Luna: Manual de Atención Primaria de la Salud. Paltex. Washington, 1992.
- ↳ Leyes varias: Obras sociales. Desregulación O.S. Seguro Nacional de Salud.
- ↳ Mazzáfero, V: Medicina de Salud Pública. El Ateneo. Bs. As. 1999
- ↳ Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación: Políticas de salud. Bs.As., 2000.
- ↳ Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación: Plan Federal de Salud. 2004
- ↳ Ministerio de Salud Pública de Salta: Programas de salud Provinciales, Salta.
- ↳ Moreno, E.: Políticas de salud. U.N.T. Tucumán, 1998.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N° **238-09**

Salta, **01 JUN 2009**
 Expediente N° 12.053/08

- Navarro, J y cols: Salud Pública. Interamericana. España. 2000.
- Organización Panamericana de la Salud: Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia. 1999
- Restrepo H y Málaga H: Promoción de la Salud. Panamericana. Colombia, 2002.
- Revista Rol de Enfermería: Ediciones varias-1998/99/00/01. España
- Revista Temas de Enfermería Actualizados: Ediciones varias: 2002/03/04/05. Argentina
- Sánchez Moreno A. y cols.: Enfermería comunitaria 3.Mc.Graw Hill-Interamericana. Madrid, 2000.
- UNICEF: La inclusión del niño y la familia en las relaciones sociales e institucionales desde la perspectiva de sus derechos. Bs.As., 1999.
- UNICEF: Bustelo, E- Minujín, A: Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes. Bs. As., 2001.

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
 SECRETARÍA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/08 del 2009/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Evaluación de la Inscripción de Interesados para ocupar el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la inscripción de interesados de la Carrera de Nutrición de esta Facultad

ARTICULO 2º - Hágase saber y notifíquese a los interesados inscriptos y a la Oficina Administrativa Académica Departamento Exámenes de esta Facultad